



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONÓZCASE PERMISO ADMINISTRATIVO A
BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO
DIRECTIVOS, GRADO 6° EM**

DECRETO N° 498

CHILLAN VIEJO, 17/3/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO con fecha 13/03/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE 0.5 días de Permiso Administrativo a Don (ña). BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO, DIRECTIVOS, grado 6° EM desde el día 13/03/2009 al 13/03/2009 pm.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / JCS / PAQ / mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes